



AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES  
(MADRID)

DICTAMEN A LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS URBANOS.

La Alcaldía Presidencia dá cuenta de que es necesario proceder a la denominación de las calles de nueva apertura en el término municipal, así como que se hace preciso el cambio de denominación de algunas de las existentes.

En virtud de lo expuesto esta Comisión propone la adopción del siguiente acuerdo:

Dada las calles de nuevo trazado que figuran en el plano que constituye parte integrante de este expediente las siguientes denominaciones: Avenida de <sup>INDEPENDENCIA</sup> ~~Mirasioppa~~, Avenida de Valdelasfuentes, Avnida de Guadarrama, Avenida de José Antonio, Avenida de Matapiñonera, Avenida de Puente Cultural, Avenida de Navarondan, calle Navas de Tolosa, calle Virtudes, calle Rio Tajo, calle Rio Duero, calle Rio Miño, calle Rio Guadiana, calle Rio Guadalquivir, calle Rio Ebro, calle Cabo de Palos, Travesia del Granero, Travesia de Hontanilla y calle Mártires del Pueblo en la prolongación de la que actualmente tiene la misma denominación.

Así mismo se acuerda para evitar duplicidad de denominación en distintas calles, sustituir la actual de José Antonio por calle de Pio XII. Idéntico criterio se ha mantenido en la calle Madrid que como anteriormente se ha indicado se denominará Travesia del Granero.

El tramo que une la actual calle de Sacramento con la de Santa Teresa de Jesús se denominará en lo sucesivo calle de Oriente.

San Sebastián de los Reyes, 26 de Octubre de 1973.

EL ALCALDE,

DILIGENCIA.- Para hacer constar en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 26 del actual fué aprobado el dictamen que presede y elevado a acuerdo.

San Sebastián de los Reyes, 27 de Octubre de 1973.

EL SECRETARIO,



AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES  
(MADRID)

DON MIGUEL ARRANZ DE LA FUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID).

C E R T I F I C O : Que en sesión celebrada por el --  
Pleno de este Ayuntamiento, con fecha veintiseis de octubre del  
año en curso, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

"5º ACORDAR LA DENOMINACION DE VARIAS CALLES DE ESTA  
LOCALIDAD.- Dictamen de la Comisión informativa, de Hacienda, -  
Urbanismo, Obras y Servicios Urbanos.- La Alcaldía-Presidencia,  
dá cuenta de que es necesario proceder a la denominación de las  
calles de nueva apertura en el término municipal, así como que  
se hace preciso el cambio de denominación de algunas de las exis-  
tentes. En su virtud el Ayuntamiento Pleno por unanimidad apro-  
bó el siguiente acuerdo:

"Dar a las calles de nuevo trazado que figuran en el  
plano que constituye parte integrante de este expediente las si-  
guientes denominaciones: Avenida de la Independencia, Avenida -  
de Valde las fuentes, Avenida de Guadarrama, avenida de José Anto-  
nio, avenida de Matapiñonera, avenida de Puente Cultural, aveni-  
da de Navarrodán, calle Navas de Tolosa, calle Virtudes, calle  
Rio Tajo, calle Rio Duero, calle Rio Miño, calle Rio Guadiana,  
calle Rio Guadalquivir, calle Rio Ebro, calle Cabo de Palos, --  
travesía del Granero, travesía de Montanillas y calle Mártires  
del Pueblo en la prolongación de la que actualmente tiene la --  
misma denominación.

Asimismo se acuerda para evitar duplicidad de denomina-  
ción en distintas calles, sustituir la actual de José Antonio -  
por calle de Pio XII. Idéntico criterio se han mantenido en la  
calle Madrid que como anteriormente se ha indicado se denomina-  
rá travesía del Granero.

- El tramo que une la actual calle de Sacramento con la  
de Santa Teresa de Jesús se denominará en lo sucesivo calle de  
Oriente."

Y para que así conste y arranz

responsable  
expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcal-  
de y con las prevenciones del artículo 321 del Reglamento de Or-  
ganización, en San Sebastián de los Reyes, a dos de noviembre -  
de mil novecientos setenta y tres.

VO. BO.  
EL ALCALDE,

